

izquierda, con edificio colindante número 44 de la citada calle. Inscrita al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.175. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Cuarto.—Vivienda tipo A, situada en la tercera planta alta del mismo edificio antes citado, de una superficie de 67,51 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor; derecha, con calle transversal; izquierda, con edificio colindante número 44 de la citada calle. Inscrita en el mismo Registro al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.178. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Quinto.—Vivienda tipo A, situada en la cuarta planta alta del edificio anterior, de una superficie de 67,51 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo distribuidor, caja de ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, con calle transversal; izquierda, con edificio colindante número 44 de la citada calle. Inscrita en el mismo Registro al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.181. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Sexto.—Vivienda tipo A situada en la quinta planta alta del edificio anterior, de una superficie de 67,51 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor, caja de ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, con calle transversal; izquierda, con edificio colindante número 44, y fondo, calle Padre Fernando Olmedo. Inscrita en el mismo Registro al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.184. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Los anteriores bienes constan en autos como de propiedad de «Obras y Jardines, Sociedad Limitada», y los mismos responden por la cantidad total de 6.969.470 pesetas.

Dado en Pontevedra a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—44.563.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena, por el presente hace saber:

Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 414/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representado por el Procurador señor Alcañiz García, contra don José Andrés García Góngora y doña Concepción Navarro Sánchez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más abajo se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo, de haber ingresado en la cuenta de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Rústica, tierra seco viña, algarrobos y almendros, en el término de Chiva (Valencia), partida carrascal, en diferentes campos contiguos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 692, libro 208, folio 221, finca número 3.359, inscripción cuarta.

Tipo pactado en la escritura para la primera subasta: 2.160.000 pesetas.

Lote 2. Rústica, tierra regadio eventual, en término de Chiva (Valencia), partida de Chacora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 692, libro 208, folio 224, finca número 12.717, inscripción tercera.

Tipo pactado en escritura para primera subasta: 804.600 pesetas.

Lote 3. Local, en planta de sótano destinado a aparcamiento de vehículos, de una casa en Chiva (Valencia), calle Las Peñas, número 6, antes número 4, de 282,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 692, libro 208, folio 225, finca número 16.319, inscripción quinta.

Tipo pactado en escritura para la primera subasta: 6.915.110 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta, resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor, tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 28 de julio de 1998.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—44.503.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Manuel Martínez Aroca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191/97, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Juan Ramilans, Sociedad Anónima», en reclamación de 186.824.661 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta, tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia

se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 12 de enero de 1999, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella, el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiera de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/0191/97 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cursual de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes que se subastan

Edificio destinado a fábrica textil de planta baja y sótano, sito en carretera comarcal C-253, de Santa Coloma de Farners a Palamós, kilómetro 2,3 en término municipal de esta ciudad. Consta de 6.472 metros 66 decímetros cuadrados construidos y 5.998 metros 7 decímetros cuadrados útiles, desarrollándose dicha superficie en las siguientes dependencias:

Zona 1: Oficinas de 477 metros 98 decímetros cuadrados de superficie, destinadas a administración, gerencia y dirección de la fábrica.

Zona 2: Nave de 2.520 metros 47 decímetros cuadrados de superficie, destinada a talleres de